

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 93,425,12 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 13-9-07.
- b) Contratista: Foragrex, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 85.962,42 €.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Comunidad Autónoma.

Mérida, a 13 de septiembre de 2007. El Secretario General (P.D. 24.07.07), ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto mediante concurso celebrado para la contratación de las obras de construcción de 4 viviendas de promoción pública en La Granja. Expte.: 052045OBR.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de fecha 19 de septiembre de 2007 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción de 4 viviendas de promoción pública en La Granja (Cáceres). Expediente 052045OBR.

Mérida, a 19 de septiembre de 2007. El Secretario General, ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

RESOLUCIÓN de 19 de septiembre de 2007, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el procedimiento abierto mediante concurso celebrado para la contratación de las obras de construcción de 9 viviendas de promoción pública en Atalaya. Expte.: 052030OBR.

Mediante Resolución de la Secretaría General de la Consejería de Fomento de fecha 19 de septiembre de 2007 se declara desierto por no presentarse ningún licitador al concurso para la contratación de las obras de construcción de 9 viviendas de promoción pública en Atalaya. Expediente 052030OBR y publicado en el D.O.E. n.º 86, de 26 de julio de 2007.

Mérida, a 19 de septiembre de 2007. El Secretario General, ANTONIO PABLO SÁNCHEZ LOZANO.

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de 10 de septiembre de 2007 por el que se publica la interposición del recurso contencioso-administrativo que ha dado lugar al procedimiento abreviado 578/2006, instado ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 1 de Mérida, y se realiza el consecuente emplazamiento.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo N.º 1 de Mérida, y por parte de José Antonio Real Real, se ha interpuesto un recurso contencioso-administrativo (identificado como procedimiento abreviado 578/06) contra la resolución administrativa del expediente de indemnización de daños causados por especies cinegéticas seguido con el número RP-CC-06/66.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa ("B.O.E." n.º 167, de 14 de julio de 1998), por el presente anuncio se concede un plazo quince días para la personación ante el órgano judicial ya citado de quienes tengan interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho del acto impugnado.

Cáceres, a 10 de septiembre de 2007. EL Director General del Medio Natural, GUILLERMO CRESPO PARRA.
